

42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.3.2012 adoptada en el expediente núm. 352-1996-21000013-1 al padre del menor O.M.N., don Ahmed Mansour, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 10 de diciembre de 2009, respecto a la declaración de la situación de desamparo y asunción de tutela del menor O.M.N.

2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por el Director del centro Campofrío de Huelva, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el centro Vado de los Bueyes de Lucena (Córdoba).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de resolución del contrato de limpieza que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio de la sede social que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo correspondiente a la resolución del contrato de limpieza de su sede, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en horario de 9 a 14 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, en la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, ubicada en el Paseo de la Estación, núm. 19, planta 3.ª, en el plazo de 10 días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: 3CIBS/2010.

Notificado: Liserman Limpiezas, S.L.

NIF: B-23274152.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de resolución del contrato de limpieza de su sede.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-41/753200/2008-45	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RAFAELA	SEVILLA
SAAD01-41/4867712/2011-37	DÍAZ PORTERO, VICENTE	TOCINA
SAAD01-41/4446455/2011-66	CAYUSO PEREA, MARIA JOSEFA	SEVILLA
SAAD01-41/4054763/2011-12	GALLARDO ROLDAN, MARIA FRANCISCA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
SAAD01-41/3987546/2011-48	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, PEDRO	ALCALÁ DE GUADAIRA
SAAD01-41/3829496/2011-06	CASTAÑO FERNÁNDEZ, PASTORA	SEVILLA
SAAD01-41/2478659/2009-63	TORRES TORRES, ARACELI	LA PUEBLA DE CAZALLA
SAAD01-41/4550889/2011-42	SILVA BORJAS, LUIS	SEVILLA
SAAD01-41/4566845/2011-86	TORRES SORIANO, MIGUEL	SEVILLA
SAAD01-41/4241701/2011-86	GAMITO MEJÍAS, MARCO ANTONIO	ALCALÁ DE GUADAIRA
SAAD01-41/4117298/2011-33	CAMACHO GALÁN, LAURA	ELARAHAL

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 972/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Gestimur, S.L., denominado «Proyecto de Cambio de uso forestal a agrícola para el cultivo de cítricos en regadío, en el paraje «La Loma Negra», en la finca «El Limonar»», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), en parte de la parcela 72 del polígono 16 y en parte de las parcelas 3007, 3008, 3079, 3134 y 3135 del polígono 17 (Expediente AAU*/AL/0009/09).

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Hermanos Machado, s/n, 4.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los diez días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Paraje
AI-28854	MANUEL	PEREZ BELMONTE	VENTA LA MANOLETA
GR-21173	MANUEL	CABELLO VILLAVERDE (TRANSPORTES PADUL, S.A.)	PEDANÍA DE IZBOR (EL PINAR)
GR-21436	JOSE CASIMIRO	MARTINEZ VILLAGRASA	LOS LLANILLOS
GR-22517	ANTONIO	FERRER MEGIAS (CCRR ALBERCA DEL TIO MANUEL RUIZ)	LOS UBEDAS-ALBERCA DEL TIO MANUEL RUIZ

Referencia expediente	Rio	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.101	Águila	Tramo. Comprendido entre el Canal de Beninar-Aguadulce y la CN-340, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 520750 Y: 4073600 Punto final: X: 520250 Y: 4070700	3,1	El Ejido	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Paraje
GR-22633	MANUEL	ANGUITA GONZÁLEZ	PAGO VIÑA DE GUZMAN
GR-22820	FRANCISCO	RÍOS MARTÍNEZ	BARRANCO DEL ACEITUNO
GR-22924	FRANCISCO	ORTEGA HERRERA (AYTO. DE UGIJAR)	
M-0746-05	ANDRES	PARLADE YBARRA	LOMA DE MATANZA-ORTESIN
MA-27377	PABLO	MORENO VERDUGO	LOS LLANOS
MA-35374	PAULINE MARIA	MCMANUS	LAGAR DE LO PINTO
MA-36997	MANUEL	MORENO MARISCAL	CASAPALMA
MA-38060	MIGUEL	DEL CAMPO MAYORGA	ROZUELA
MA-39598	CLAUDIO HAIM	BENCHETRIT AZOULAY (ESTEPOÑA HILLS, S.L.)	LOS ALTOS DE ESTEPOÑA
MA-40861	MICHAEL Y JAZQUELINE	WALKER	HEREDAD DE PARCHITE

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Águila, en término municipal de El Ejido (Almería), así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo siguiente:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

«Con fecha 13 de diciembre de 2010 se acordó por el Director General del Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde de la Rambla Águila, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el